Año V.—Núm. 1300. Mártes 16 de abril de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Lascaro.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos de 10 á 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 19 de febrero de 1861.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. MADOZ: No pido que se desapruebe el acta, ni que se altere en lo menor de sus partes, pero deseo sí que conste, donde se dice que terminó este incidente, que fué sin que por mi parte, no hablo por autorizacion de nadie, quedara satisfecho de ninguna esplicacion de las que aquí se dieron, inclusa la que, refiriéndose al discurso del señor presidente del consejo de ministros, dió el señor Olózaga. El criterio para juzgar de mi honra, respetando la autoridad del congreso, no le tiene nadie mas que yo. Deseo conste esta circunstancia.

El señor Aguirre y los señores Latorre (don Cárlos), Ballesteros, Garrido y Castells se adhirieron á lo manifestado por el señor Madoz.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo no digo ahora nada porque he de tomar la palabra despues para contestar á alusiones personales.

El señor ESCRICH: Deseo que conste que hubiera votado con la minoría en las votaciones de las enmiendas de los señores Latorre y García Gomez, si hubiera estado presente cuando se discutieron.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta.

Se leyó una enmienda al proyecto para el arreglo de las provincias, y pasó á la comision.

El Sr. CASTRO: Aunque no se halla presente el ministro de Estado, debo hacer una pregunta al gobierno. Entre los documentos publicados por el gobierno frances sobre la cuestion de Italia, hay una nota del representante frances en Madrid al gobierno imperial, fechada en 24 de abril de 1860, en la cual se sientan ciertas resoluciones, pensamientos y conceptos del gobierno español.

Deseo saber si son perfectamente exactas las esplicaciones de ese despacho, sobre las miras y opiniones del gobierno.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El ministro de Estado no puede venir á primera hora; pero le comunicaré la pregunta del señor Castro.

El Sr. CALZADA: Habiéndose confirmado, segun parece, la noticia de la retirada del señor Pacheco de Méjico, segun manifesté el otro dia, deseo que se recuerde mi pregunta al señor ministro de Estado.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: En la sesion de mañana dará el gobierno las esplicaciones convenientes, y las noticias que ha recibido de Méjico.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley para el arreglo de las provincias.

Continuando la discusion del artículo 3.°, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: Voy á ser breve en mi rectificacion. Los señores diputados oyeron lo que ayer tuve la honra de decir, y la contestacion que dió el señor ministro de la Gobernacion. No hubo punto capital de los que yo toqué, que no mereciera la honra de ser contestado por el señor ministro, que es el mas esencialmente político del gabinete, y todo el mundo sabe que no se dió, no podia darse por entendido de las palabras que pronunció sobre la viabilidad de la ley que se discute. Pero el señor presidente del consejo tomó de esas palabras, que no contestó el señor ministro de la Gobernaciocion, la ocasion para el espectáculo que ayer presenció el congreso.

Algun señor diputado pidió que se esplicasen mis palabras, y por lo mismo estoy en el deber y en el derecho de esplicarlas. En el «Diario de las Sesiones» consta lo que el señor presidente me dijo, despues de esto el señor Gasset y Artime pidió que se esplicara.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene derecho á rectificar, pero no á dar motivo al incidente de ayer.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo tengo necesidad de decir que mis palabras tienen la significacion de la frase. Al decir que este proyecto nacia muerto, espliqué que desde el instante en que gran número de la mayoría se abstenian de votar, y otros votaban con las minorías, este proyecto no era viable, no salia con la fuerza moral necesaria para vivir mas tiempo que el que tardara en llegar al poder cualquiera de las fracciones que le combaten.

¿Por dónde ha creido el señor presidente del consejo que esto no es constitucional?

El Sr. PRESIDENTE: V. S. no puede continuar de la manera que lo está haciendo: no debe provocarse el incidente de ayer.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo tengo en cuenta lo que merecen el congreso y su prudencia. Pero nosotros no hemos podido quedar satisfechos de lo que no se ha esplicado. Si esto lo dice la minoría, no puede ser desatendido por la mayoría. No puede aceptarse que un individuo de la mayoría agravie á las minorías y se niegue á dar toda esplicacion, fiado en que la mayoría le apoyara.

Mis palabras de ayer no eran motivo, ni ocasion para lo que sucedió.

El Sr. OLOZAGA: Antes de entrar yo en el congreso, parece que algunos de los individuos que se sientan en estos bancos, mis amigos particulares y políticos, han manifestado, no sé en qué términos lo han hecho, que no estaban conformes con las esplicaciones que se dieron anoche por el señor presidente del consejo de ministros. Con estas esplicaciones, nada tiene de estraño que no lo estén, porque S. S. se negó á darlas contando con un apoyo que no quiero calificar.

El Sr. MADOZ: Como no estaba el señor Olózaga cuando he pronunciado las pocas palabras que me he permitido dirigir al congreso, diré que he manifestado que no me oponia bajo ningun concepto á la redaccion que presentaba el acta que se habia leido; pero que deseaba constase que no se nos habia dado ninguna clase de esplicaciones y que, por otra parte yo no aceptaba la interpretacion que el señor Olózaga habia hecho de las palabras del señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. VALERO Y SOTO: Como diputado provincial por el partido de Torrelaguna en esta provincia de Madrid, no pude menos de notar algunas palabras que dijo el señor ministro de la gobernacion en la sesion del dia 5, acerca de estas corporaciones, palabras que son una ofensa para todas ellas.

Dijo S. S. que «en el momento que concluyó la guerra civil, en las diputaciones provinciales no podia reunirse número bastante de diputados, y que los que asistian solian ser llevados, mas por intereses particulares, que por los públicos.» «No se han de exigir del hombre virtudes que no puede tener: harto es que se apasione por principios, pero querer que se apasione por intereses materiales, es querer un imposible; *el hombre que tiene esas afecciones, las emplea por regla general en provecho propio* y en promover *su fortuna, antes que en promover* la de los demas.»

Por fortuna del país, la deplorable teoría del señor ministro de la Gobernacion está protestada por muchos ejemplares de desinterés. Las corporaciones que acabo de citar, el gobernador de Madrid, el corregidor, infinidad de personas, ya en las diputaciones provinciales, ya en los ayuntamientos, acreditan que hay algo mas que la retribucion pecuniaria para estimular á que se haga el bien público. Siento haber oido á S. S. unas ideas tan pequeñas.

El señor ministro de la GOBERNACION: No comprendo en qué consiste la alusion personal: si cuando se hable de una clase, se han de levantar para alusiones personales, todos los que á ella pertenecen, no se podrá hablar de nada.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: Me levanto con el objeto de pronunciar cuatro palabras para contestar á algunas indicaciones de la ofensa que el señor Calvo Asensio dirigió á la comision calificándola de inconsecuente por no haber aceptado la enmienda del señor Latorre (don Luis) y aceptar despues la del señor De Pedro.

La comision, en el nombramiento de los subgobernadores, no ha tenido en cuenta mas que las necesidades administrativas de los pueblos. Ni un solo diputado se presentó en la comision á sostener opiniones distintas de las que en ella prevalecieron por consiguiente, la comision al crear los subgobernadores tenia la conviccion de que creaba autoridades permanentes, agenas á las cuestiones políticas, para que llevaran en sus distritos la voz, la representacion del poder, los gérmenes de riqueza y de buena administracion.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Cuando cedí el turno al señor García Gomez, no me propuse hablar de ningun artículo de la ley, ni entrar en este debate hasta que tocase apoyar las enmiendas que tengo presentadas. Pero algunas palabras del señor ministro de la Gobernacion me han obligado á levantarme.

El congreso tendrá presente que los señores diputados que han hablado han aprovechado la ocasion de fijar su actitud política: yo voy á fijar la mia.

El señor ministro de la Gobernacion se quejaba de que los impugnadores de este proyecto se hubiesen detenido en pormenores y no se hubiesen elevado al principio generador de la ley. Yo me pasmo de esta asercion; pues, por ventura la ley tiene otro pensamiento que el que se revela en sus artículos?

Ya que su señoría se quejaba de que no se discutiese ese pensamiento, vamos á discutir-

FOLLETIN.

UNA BROMA PESADA,

POR

M. AMADEO ROGIER.

Hallábame algunos años há en Sarrelouis en una época en que el tema de todas las conversaciones era un suceso sobre el cual se ocuparon mucho los tribunales.

Un jóven entusiasta por las ideas francesas, valiente y buen mozo, reunió en la fonda del Luxemburgo á una docena de compañeros para solemnizar un cambio favorable de fortuna que habia tenido su familia. Habian llegado á los postres, los convidados saboreaban el famoso vino del Rhin cuyo justo valor no sabrán apreciar jamás los hijos del mediodia, y se fumaba mucho y se hablaba con la moderacion característica de los alemanes. El anfitrion, Federico Hausman, educado en Francia, se esforzaba en hacer dignamente los honores de la mesa, y á costa de solícitos afanes habia llegado á alegrar á sus convidados en cuanto es posible en un pais donde hasta la alegría tiene visos de seriedad. La conversacion era bastante animada, y despues de haber versado sobre mil diversos asuntos, se circunscribió á una cuestion en la que los oradores se dividieron en dos campos opuestos; unos, entre los cuales se hallaba Federico Hausman, sostenia que un hombre de verdadero valor no ha de temer ni ha de asombrarse por nada, añadiendo con la firmeza de personas convencidas que segun ellos era un cobarde el que no podia contener el primer impulso del miedo; y otros, mas alemanes, y dirigidos por el poeta inédito Luis Kieffer, defendian lo contrario.

—Sosteneis, dijo Federico Hausman dirigiéndose á sus adversarios, que un hombre de corazon puede tener miedo.

—Cuidado con eso! dijo el poeta interrumpiéndole; admitimos que el valor mas bien probado puede sentir un impulso ó mas bien una emocion de terror, pero que lo domina y arrostra sin vacilar el peligro para vencerlo, aun que reconoce que existe. El cobarde, por el contrario, ve el peligro, lo exagera y retrocede.

—Enhorabuena, respondió Federico; pues nosotros creemos que un valiente no esperimenta jamás ni aun ese primer impulso involuntario de terror. ¿Quién de vosotros decidirá la cuestion?

Reinó un momento de silencio.

—Vosotros mismos; os tomo por jueces. ¿Creeis que soy valiente?

Todos respondieron á una voz afirmativamente.

—Pues bien, ya que me reputais valiente, os propongo que trateis de infundirme miedo; os doy un mes de tiempo para conseguirlo, y os dejo en libertad de valeros de cuantos medios creais necesarios, pero me reservo únicamente una condicion, y es que siempre iré armado.

Os acomodan mis condiciones?

—Te las prometes muy felices, dijo Luis; ¿un mes? En un mes te espantaré cien veces.

—Hazlo una solo vez y me declaro vencido, respondió Federico sonriendo.

—Te repito que la partida es ventajosa para nosotros, y para que veas que somos generosos, te declaro que esta misma noche te haremos miedo. Solo te exigimos que vuelvas á casa á la hora de costumbre y te acuestes, que á buen seguro que mañana opinirás como nosotros.

—¿Tan pobre idea tienes de mi valor, Luis?

—No por cierto, te creo muy valiente, y sin embargo sostengo lo dicho: tendrás miedo esta misma noche si haces lo que acabo de exigirte.

—Te advierto de antemano, añadió Federico Hausman, que hay al lado de mi cama dos pistolas.

—Cárgalas pues, dijo el poeta con indiferencia.

Arreglado el reto, cada cual se fué por su lado; Federico Hausman, que era un consumado ginete, montó á caballo, y para matar el tiempo fué á visitar la fábrica de loza de Vaudievange, situado á dos leguas de Sarrelouis. Luis Kieffer y sus compañeros hicieron en tanto los preparativos necesarios para dar cima á su empresa.

Federico se acostó á las diez de la noche, pues en las ciudades de escaso vecindario se acostumbra retirarse temprano y levantarse al apuntar el dia, y puso á mano las pistolas que cargó con bala despues de haber probado el gatillo. Doblaba sus párpados un pesado sueño que no le causó la menor estrañeza, pero debemos atribuirlo á algun narcótico que sus amigos le habian dado sin que lo advirtiera para preparar con mas seguridad la broma inventada por el poeta.

lo á la luz de los compromisos adquiridos por la union liberal, de cuyo mayorazgo hacia su señoria cesion, mayorazgo que parece tiene cargas y obligaciones que su señoria no quiere ó no puede cumplir.

Sobre esto diré, pues, que el señor presidente del consejo debe conocer las condiciones del modo de suceder en ese mayorazgo, que las determine bien, pues de otro modo, puede suceder que la otra rama de la familia que se cree con derecho, se llame á engaño, y reclame una indemnizacion parecida á la que se ha dado hace poco y que recuerda el país.

El señor ministro de la GOBERNACION: Mas bien que discutiendo una ley parece que estamos haciendo gala de ingenio. Sin embargo tengo que tomar la palabra, ya que á una cuestion tan secundaria, como el nombramiento de subgobernadores, se ha dado tanta importancia.

Yo creia que el señor Perez Zamora iba á tratar del principio fundamental de la ley; pero no he tenido ese gusto. Contestando yo el otro dia al señor Gaacia Gomez, le dije que no pretendia ser el primogénito de la union liberal: su señoria ha hablado de ramas de la familia; ha dicho una porcion de cosas á que no tengo por qué contestar. Yo ya sé que no se hace oposicion sino á los actos; pero como detrás de los actos está la persona, no es estraño que la hicieran los tiros dirigidos á las actos.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Señores, he dicho y sostengo que cuando hay una revolucion ó una invasion como ha habido en Francia, en un país regido por un sistema centralizador, es mas fácil apoderarse del poder, y de esto en la misma Francia tenemos dos ejemplos que hablan bastante alto.

Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó el artículo en votacion nominal, por 164 votos contra 35.

Se aprobaron sin discusion el artículo 4.° y el 5.° con una enmienda del señor Leon y Medina y otros, aceptada por la comision, que decia.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al congreso que á continuacion del párrafo primero del art. 5.° del proyecto de ley para el gobierno de las provincias, se adicionen las palabras siguientes: «sin perjuicio de las atribuciones propias que les determinen los reglamentos de los respectivos ramos.»

Procediendose al sorteo del distrito que habia de representar en el congreso el señor Sanches Silva resultó ser el de Utrera, provincia de Sevilla quedando, por lo tanto, vacante el cargo de diputado por el de Lucena (Córdoba).

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente y demas asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 9.

Anteanoche, despues de celebrado en el real sitio de Aranjuez el consejo de ministros presididos por S. M., el señor duque de Tetuan y sus compañeros de gabinete, así como el marques de Guad-el-Jelú, comandante general del sitio, tuvieron la alta honra de sentarse á la mesa con SS. MM.

—La real familia hace en el sitio una verdadera vida campestre El domingo á las cinco y media, iba con direccion á la calle de las Rosas una interesante cabalgata, de que formaban parte todos los augustos hijos de SS. MM. El príncipe de Asturias abria la marcha, acompañado del marqués de Alcañices, y le seguian la infanta doña Isabel y la nodriza que llevaba en sus brazos á la infanta doña Concepcion. Ocho palafraneros marchaban á uno y otro lado de SS. AA. Poco despues cruzaba la reina á pié la calle del gobernador, acompañada de la marquesa de Malpica y seguida á distancia por un caballerizo. S. M., á quien se conoce ya mucho su estado interesante, parecia ir al encuentro de sus augustos y queridos hijos.

—Aunque el gobierno mejicano ha hecho fundir toda la plata de las iglesias, con inclusion de los vasos sagrados de la catedral (solo han dejado en ella tres cálices) y de los conventos de religiosos de ambos sexos, no cuenta con dinero, siendo la escasez semejante á la de Miramon antes de la ocupacion de los consabidos fondos.

—Estaban pronunciados á la fecha de las últimas noticias de Méjico, Marquez y Mejía, en la sierra de Querétaro; Zuloaga y Vicario, en el Sur; Rodriguez y Trujeque en el estado de Puebla, y otros en diversos rumbos.

—La ciudad de Méjico se halla en una situacion horrible Las señoras están retraidas en sus casas, porque á cualquiera hora del dia tienen lugar en las calles escenas repugnantes á la moral, por la ámplia libertad que gozan los muchos «Blusas» que sin ocupacion conocida se pasean impunemente; en el paseo ya no concurren coches de particulares ni aun los dias festivos; los teatros se cerraron por la falta de concurrencia; desde que anochece, pocas personas decentes transitan por la ciudad, y desgraciado del que lo verifique, porque saliendo bien le robarán, y si intenta defenderse será víctima; por el mismo hecho de defenderse han sido asesinadas en varias noches once personas.

—Escriben de Paris que á pesar de no haber recibido aun el general Almonte sus cartas de retiro, sino solo el oficio que se le destituye, y le ha prevenido á llamar al individuo nombrado por Juarez para entregarle los archivos de la legacion, y á pedir al emperador una audiencia de despedida. Sin duda el general Almonte no habrá querido apareer un momento mas como ministro de Méjico en Paris desde el instante que llegó á su conocimiento el atentado cometido con las hermanas de la Caridad y las enérgicas reclamaciones del ministro de Francia con este motivo.

Seccion estranjera.

GRAVE SITUACION DE LA ALEMANIA.

Leemos en el «Times.»

«Por amenazadoras que puedan ser las apariencias, el punto culminante del peligro para la paz europea no está en la orillas del Pó ni en las del Sena ó del Danubio; sino en las orillas del Spree, junto á cuyas aguas que lentamente se deslizan por el cauce se meditan proyectos y se hacen preparativos que, salvo el caso de un subito retroceso en buen sentido, darán quizás la señal de una de las guerras mas sangrientas y desastrosas que han desolado la Europa.

Cada vez que se presenta un periodo de tumulto y de agitacion, y las ideas revolucionarias estan en alza y las nacionalidades se cotizan á prima, digámoslo así, parece que la política tradicional de la Prusia consiste en evocar su antiaua disidencia con la Dinamarca á proposito de la eterna cuestion del Schleswig y del Holstein.

La Prusia desea adquirir á buen precio cierta dósis de popularidad en Alemania; aspira á ser la espada de esa Confederacion temible, pero algo floja y pesada en su accion

Reorganizar á la Alemania de modo que se le de esa unidad sustancial de que gozan Francia, Italia, Inglaterra y España, seria una empresa noble y heroica, pero digna de todas las simpatías y de toda la energía de una nacion grande é inteligente.

Sin embargo, los esfuerzos de la Prusia no tienden á resultados de esta indole. Tiene vivas aspiraciones á poseer una escuadra alemana, y se imagina que el puerto de Kiel seria precisamente el punto conveniente para reunirla. La desgracia de una confederacion como la Alemania, cuyos lazos estan aflojados y no sujetos á ningun cuerpo, consiste en que, digan lo que quieran los geógrafos, no tienen claramente precisadas las fronteras. Su nacionalidad es como el mar que invade el terreno en un punto y se retira de otro. Allí hay la Alsacia, de orígen enteramente aleman, pero incorparada ahora á la monarquia francesa, y sin una palabra que revele la simpatia y el patriotismo por parte de la Prusia. Allí hay Lion, en otro tiempo ciudad libre del imperio y ahora capital del sureste de la Francia; Allí hay la Lorena, en otro tiempo mas que medio-alemana, y ahora completamente francesa. La Prusia no se ocupa de todo esto, sino porque sabe que por este lado no puede desenvolver con seguridad sus tendencias sentimentales.

Pedir á la Francia lo que se ha apropiado, es una empresa que promete poco éxito y por consiguiente poca popularidad. Si quiere acudir al ausilio de las nacionalidades oprimidas, la Prusia tiene una escelente ocasion que se la ofrece la antigua provincia esclava de Posen, adquirida por un crimen de Federico el Grande y que está tan descontenta de la dominacion prusiana como el Holstein, el Lauenburgo y la Scheleswig pueden estarlo de Dinamarca.

La Prusia acaba de prestar un gran servicio á la Europa. En virtud de la votacion de su Cámara, á pesar de toda la influencia de su gobierno ha hecho lo que ha podido para establecer el principie de no intervencion. Por lo tanto sigue el mismo consejo que ha dado al Austria. Si el Austria no ha de intervenir en el nuevo reino de Italia, los mismos principios deben obligar á la Prusia con respecto al antiguo reino de Dinamarca. Realmente no hay allí motivo alguno de intervencion. Si el Holstein y el Lauenburgo fuesen solos, la cuestion quedaría resuelta fácilmente. Pero una pequeña nacionalidad, cuando es apoyada y alentada por otra mayor, no se deja guiar jamás por la razon. El Holstein no quiere darse por satisfecho sino con la union absoluta con el Schleswig. Pues bien, el Schleswig tiene una poblacion que en parte es alemana; pero esta provincia nada tiene que hacer con el Holstein.

El Schleswig es el Schleswig. El Holstein es el Holstein, el Schleswig Holstein no existe. Lo que pide la Alemania está visiblemente fuera de razon, y no puede aceptarlo el gobierno dinamarques sin faltar á la dignidad. No hay probabilidad alguna de que la Dinamarca acceda á estas demandas ni que la Prusia las retire. Es preciso pues considerar la cuestion como planteada.

Está próximo á estallar una guerra entre dos antagonistas cuyas fuerzas no son tan desiguales como pudiera suponerse á primera vista. La Dinamarca es dueña de la mar y sus fuerzas de tierra no son tan numerosas como las de la Prusia, pero son escelentes. La Prusia está apoyada por la Alemania del Sur que tiene simpatias por el Austria, y que desea probablemente ponerle obstáculos por la parte del Norte. La Dinamarca está apoyada por los Estados del Norte, y recibiria probablemente ausilios de una potencia que tiene todo lo necesario para hacer la guerra á la Alemania, escepto un pretesto plausible. La Francia no desaprobaria tal vez un ataque contra la Dinamarca, si pudiese indemnizarse apoderandose de la frontera del Rhin. La Prusia sabe mejor que nadie cuales son las miras manifestadas por el emperador en Baden.

No puede darse otra posicion mas erizada de dificultades. La Inglaterra y la Rusia no desean que la Francia empiece la carrera de sus agresiones en Alemania; mas por otra parte ambas quiren mucho á la córte de Dinamarca. ¿Puede darse una política mas absurda que la que provoca una lucha desigual en circunstancias en que las potencias que son las aliadas naturales de la Prusia le son contrarias? La lucha no puede durar mucho tiempo sin arrastrar á toda la Europa á una guerra, y en este caso todo lo que podemos prever, es que ningun Estado podria estar tan seguro de perder en ella como el que la hubiese provocado.

Tenemos mucho mayor interes en la estabilidad de la Prusia del que la Prusia tiene en la union del Schleswig y del Holstein. En el caso de que su vasto y esparramado territorio se fraccionase alguna vez, bien sabemos quien desempeñaria el papel de leon de la fábula, y sabemos que se habian de verter torrentes de sangre antes que el equilibrio europeo, tan inútil como obstinadamente destruido pudiese reconstituirse de nuevo. Mientras es tiempo todavia, y antes que el mal sea irreparable, conjuramos al gobierno prusiano á que examine con sangre fria y con cuidado su posicion, y calcule su propia fuerza, no contra la Dinamarca, sino contra la fuerza de la Dinamarca indirectamente sostenida por la aliada que semejante intervencion llamaria probablemente á la lid; y por último que examine si vale la pena de tener que luchar á orillas del Rhin para satisfacer un sentimentalismo de mala ley echandose sin mediar provocacion contra una nacion valiente é inofensiva. La guerra de los treinta años empezó por la miserable cuestion de la sucesion de Juliers.»

PARIS 8 de abril.

Leemos en la Patrie.

«Escriben de Londres que el Almirantazgo inglés acaba de designar tres navios para ir á reforzar la escuadra del Mediterráneo. Estos navios son el Denegal, *de 101 cañones, el* Hero *de 91, y el* Aboukir, *de 90. Segun las órdenes que han recibido estos buques de guerra deben hacerse á la mar el 20 de abril.»*

—¡Que sueño mas estraño! dijo Federico. Ah! ya caigo; pero por demas es el medio de narcotizarme porque me habia comprometido formalmente á dejarles el campo libre.

Examinó su aposento, é iba ya á costarse no viendo en él ninguna mudanza, cuando le ocurrió una súbita idea.

—Es inútil, dijo sonriendo, oponerles obstáculos; voy á dejar la llave en la puerta. Me parece que no se quejarán de mi.

Y se acostó, y muy pronto quedó sumido en profundo sueño.

Tres horas hácia apenas que dormia cuando le despertó sobresaltado un rumor grave y monótono que parecia un canto de iglesia. Abrió los ojos. Su cama estaba fuera de su sitio, en medio del aposento y trasformada en un catafalco; le habian tendido en un ataud cubierto con un ancho paño negro salpicado de llamas de plata; delante, detrás de el y á sus lados ardian hachas de cera cuyo fulgor pálido y macilento lanzaba á todos los objetos que amueblaban su cuarto trémulas ráfagas de color verde y amoratado; en torno de las luces andaban gravemente una docena de penitentes negros, que cabizbajos y cruzados de manos, cantaban el primer versiculo del *De profundis*: *De profundis clamavi ad te, Domine: Domine exaudi vocem meam.*

—¡Qué farsa tan necia! dijo Federico riendo á carcajadas; amigos, supongo que no confiareis en hacerme miedo con tales medios que todo lo mas aterrarian á las viejas y á los niños.

El canto prosiguió: *Fiant aures tuæ intendentes*, etc.

—¿Os divierte la broma? Enhorabuena! Continuad pues si gustais.

El coro de penitentes cantó el tercer versículo.

—Perdonad, amigos, digo Federico en tono de zumba, pero vuestra comedia se va haciendo algo monótona, y os confieso con franqueza que me dormiria muy pronto si tuvieseis á bien cantar en voz mas baja.

Los penitentes entonaron el cuarto versículo sin hacer caso de sus palabras.

—Dejadme en paz, añadió Federico con acento mas formal; os digo que no me dais miedo, que vuestro canto me fastidia, y...

El coro no le dejó acabar la frase y empezó con la misma impasibilidad el quinto versículo.

—¿Quieres que te confiese la verdad, Kieffer? dijo Federico; pues ya me doy por vencido. Yo no sé como, pues os reconozco, no ignoro que sois vosotros ni el motivo de vuestro disfraz, y sin embargo tengo miedo. Sí, tengo miedo. Os pido por favor que calleis; porque no sabeis, porque no podeis figuraros lo que siento, lo que sufro. En nombre del cielo, callad!

Los penitentes entonaron el sesto versículo del *De profundis*.

—Amigos, esclamó Federico con voz ahogada, os repito que tengo miedo, que he perdido la apuesta y que me hagais el favor de interrumpir ese canto lúgubre que me aterra. Quitaos esas túnicas negras, ó de lo contrario sereis responsables de lo que va á suceder. Os repito por centésima vez que tengo miedo, que se me agolpa la sangre á la cabeza y que soy capaz de daros un disgusto.

Y al mismo tiempo tomó una de sus pistolas y apuntó. Pero el coro entonó el séptimo versículo sin hacer caso de su amenaza.

—Pues así lo quereis, dijo Federico con ojos despavoridos y el rostro desencajado, caiga sobre vosotros la sangre que se vierta!

Y disparó.

El penitente á quien habia apuntado se separó lentamente de la lúgubre procesion y fué á colocarse en frente de Federico, y cruzándose los brazos sobre el pecho, abrió la boca y escupió en la mano de Hausman una bala fria. Entre tanto sus compañeros continuaron cantando en el mismo tono y sin pararse.

—Federico, medio incorporado en su féretro, temblaba como un calenturiento, con los brazos tendidos hácia los penitentes, con los ojos inyectados de sangre, dando diente con diente con crujidos espantosos y con estremecimientos convulsivos. Tomó la otra pistola, y apuntó al penitente que tenia mas cerca, y disparó en el momento que la túnica de ese rozaba con su arma. Salió el tiro, pero el penitente, lo mismo que el anterior, fué á arrojar su bala en la cama de Federico.

Es necesario esplicar que las pistolas de Federico habian sido descargadas mientras dormia, y que cada penitente se habia puesto de antemano una bala en la boca.

Tal fué el triste desenlace de una aventura que costo la vida á un jóven esforzado, y podriamos añadir, á un poeta de brillante porvenir, que hubiera sido la gloria de su patria, porque Luis Kieffer ha tomado el hábito de los dicipulos de san Bruno y expia en el dia en la Cartuja mayor el crímen de su broma pesada.

Este lanzó un grito doloroso y volvio á caer sobre el féretro. Acudieran entonces á ausiliarle sus amigos, pero le hallaron difunto.

Berlin 4 de abril.—*Escriben de las fronteras polacas con fecha de ayer: «La publicacion del manifiesto y de la primera alocucion del principe Gortschakoff que ha tenido lugar hoy en Varsovia, ha producido una viva agitacion. Los habitantes se han convenido en llevar luto riguroso, y ademas, las personas que habian obtenido nombramientos de agentes de seguridad publica los han devuelto á la autoridad superior, y un gran número de individuos de la delegacion querian dimitir sus cargos. Pero habiendo hecho el conde Vielopobski calorosas demostraciones al principe lugarteniente sobre la situacion, este pronunció una segunda alocucion que tranquilizó los ánimos.*

Como este movimiento amenaza propagarse dentro de veinte y cuatro horas, el principe lugarteniente ha tomado medidas para precaver todas las eventualidades.»

Varsovia 3 de abril.—*A peticion del general principe de Gorschakoff, la delegacion municipal ha sido reducida á un número de doce individuos. Las sesiones de la delegacion se celebraran interinamente en la casa consistorial hasta que empiece á desempeñar su cargo el consejo municipal. Han sido suprimidas las reuniones del local del Recurso.*

Berlin 4 de abril.—*Escriben de la frontera de Polonia con fecha del 3 de abril.*

«Continuan los desordenes en Kalisch. La multitud ha dado una cencerrada al director de aduanas de Szckypiorno y ha roto los cristales de su casa. Se dice que ha llegado la orden de recurrir á la fuerza armada si continuan los motines.

Kalisch 2 de abril.—*Se ha organizado un comité de 24 personas para conservar el órden en la ciudad y sus alrededores. No ha habido desordenes desde el 31 de marzo.*

Pesth 3 de abril.—*El conde Apponi ha anunciado al abrir la curia que las resoluciones de la conferencia judicial sancionadas en parte serán sometidas á la Dieta que les daria un valor legal. El discurso del conde Appoy ha sido aplaudido al hablar de la benevolencia del Emperador en favor de las instituciones constitucionales del pais.*

Lóndres 3 de abril.—Washington 23.—*El 31 partirán los comisionados de la confederacion del Sud destinados para Europa. El gabinete discute los medios de conseguir una solucion pacifica de las diferencias existentes. MM. Sward y Schase estan en favor de la separacion pacifica. El comité del senado sobre los negocios estrangeros recomienda que se deje el arbitraje de la Suecia la cuestion entre Inglaterra y América relativa á la isla de San Juan.*

«Breslau 9 de abril.—*No es cierto que la disolucion de la Sociedad agricola sea debida á un ukase imperial, pues fué acordada por un decreto del consejo de administracion del reino que publican los periódicos de Varsovia.»*

«Viena 10 de abril.—*La* Gaceta de Viena *publica un decreto en favor de los protestantes, en el que se les asegura una administracion independiente y la libertad de conciencia, y se suprimen todas las trabas que se les habian impuesto anteriormente.»*

«Paris 10 de abril.—*El* Pais, *hablando del abastecimiento y aumento de la guarnicion de Malta, manifiesta, aunque con reserva, que estos armamentos se están haciendo para el embarco en un caso de un cuerpo espedicionario.—Creese que la prolongacion de la ocupacion francesa en Siria no es agena á estas medidas de precaucion. Corre el rumor en Malta de que Inglaterra tiene intencion de ocupar un punto entre la alta Siria y el Egipto».*

«Paris 11 de abril.—*El* Monitor *de esta mañana publica un decreto fijando en 2,500 francos la redencion del servicio militar por lo que toca á la quinta de 1860.*

Las noticias de Sanghai del 22 de febrero anuncian que los insurgentes han derrotado á las tropas imperiales.—Se ha sabido de Saigon (Cochinchina que los franceses y españoles se han apoderado de cinco fuertes.—El coronel Tetard ha muerto.—En Java ha habido terribles inundaciones que han causado estragos en la isla. Han perecido muchas personas arrastradas por las aguas.

Por lo que va sin firma,—P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 14 de abril.

Cádiz 14.—Los duques de Montpensier se embarcarán hoy para Inglaterra en el vapor *Marques de la Victoria.*

El coronel García Rizo se dirige á Madrid procedente de la Habana, quien viene en comision del general Serrano, para dar cuenta de los asuntos de Santo Domingo.

3 por 100 consolidado, 48-65.

La isla de Santo Domingo que acaba de someterse á España, segun las noticias recibidas últimamente, fué una de las descubiertas por Colon en 1492 en su primer viaje al nuevo mundo y á la cual dió el nombre de Española, siendo mas tarde llamada Santo Domingo. Ocupada por franceses y españoles fueron espulsados todos los blancos á consecuencia de la insurreccion de los negros que tuvo lugar á fines del siglo pasado, constituyéndose en la isla una república que tomó el nombre de Haití, y habiendo sufrido este gobierno diferentes alteraciones parece que la poblacion de la isla ha concluido por proclamar por soberano á D.ª Isabel II, ondeando en aquellas ciudades la bandera española desde el 18 de marzo último.

La isla de Santo Domingo se halla situada entre la de Puerto Rico y la de Cuba, tiene de largo ó sea de Oriente á Poniente 650 kilómetros por un ancho medio de 150, siendo la estension total de su superficie 76,500 kilómetros y contando una poblacion de unos 800,000 habitantes de los cuales escasamente habrá 80,000 blancos.

Las principales poblaciones son: Puerto-príncipe, edificada en el fondo del golfo de la Conava con puerto cómodo y seguro y una buena rada; tiene un liceo y un colegio de medicina y cirugía en el hospital: Los Cayos, de importancia comercial bastante considerable: Santo Domingo con un buen puerto defendido por varias fortificaciones; aunque destruida en gran parte por el terremoto de 1852 cuenta con un vasto arsenal y es la primera ciudad que edificaron los españoles en el nuevo mundo. Hay otras poblaciones inferiores á las mencionadas sobre las cuales no podemos decir nada á causa de la falta de noticias. Cuatro corrientes principales bajando de la parte central de su cordillera de montañas, que son de las mas elevadas de las Antillas, riegan esta hermosa isla, que no tardará en ser visitada por multitud de buques españoles que trasportarán á aquellos climas los productos de la madre patria para cambiarlos con los que produzca su rico suelo. Las embarcaciones procedentes de las islas Baleares, estamos seguros de ello, no serán las que menos visiten la antedicha antilla, pues el comercio de esta capital llevará sus especulaciones lo mismo á Santo Domingo, que á Puerto Rico y la Habana.

Segun parece queda señalada ya en el terreno la nueva calle que se proyecta abrir desde la plaza de Cort á la de Abastos: por muchas partes se ven diferentes cruces y otros signos que indican trabajos preparatorios y que la municipalidad quiere llevar á cabo el consabido proyecto tan luego se hayan llenado las debidas formalidades y tenga fondos disponibles para empezar á expropiar los edificios comprendidos en el plano levantado á este intento.

Las puertas de esta plaza han empezado á abrirse hoy á las cuatro de la mañana, continuando abierto toda la noche, como anteriormente, el postigo de la puerta del muelle, despues de haberse cerrado todas las demas, siendo este un apreciable beneficio, que no dejaremos nunca de encarecer bastante.

Hoy que un relojero de esta ciudad se propone hacer un viaje al estranjero para visitar varias fábricas principales de relojes, y estudiar particularmente las en que se construyen los grandes relojes públicos, bueno seria que la municipalidad de Palma, si es que no tiene anteriores proyectos acerca la curacion del que ahora existe en las Casas Consistoriales, consultase al espresado relogero para ver si convendria mas sustituir aquel con otro bueno, asegurado y perfecto hasta donde permitan esta clase de máquinas, ó disponer para el que se halla atacado de locura, la preparacion de un medicamento capaz de hacerle abandonar el mal camino que hace tiempo ha emprendido. Nos prometemos un pronto remedio ahora que se presenta buena ocasion de obtenerlo.

En el famoso baile de trajes celebrado en Madrid en casa la Escma. Sra. duquesa de Medinaceli en la noche del 1.° al 2 de este mes, la marquesa de Palma é hijas vestian el elegante traje de mallorquina antigua. Asi aparece de la relacion que de esta fiesta hacen los periódicos de la córte.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA BEATA MARIA ANA DE JESUS, VIRGEN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 20 ms.
Pónese.... á las... 6 » 40 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 59 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 15 de abril de 1861.

Desde mañana hasta nueva órden las puertas de esta plaza se abrirán á las cuatro de la mañana empezando por la del Muelle y siguiendo Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella y se cerrarán á las nueve de la noche principiando por la Portella Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesus y Santa Catalina. La del muelle se cerrará á las doce quedando abierto el postigo toda la noche.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—El general gobernador.—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, don Salvador Lechuga y Lechuga.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma del distrito de la Lonja.

Hace saber: que en virtud de exorto del juez de primera instancia del Prado de la villa y córte de Madrid y á instancia del curador adbonan de los menores don José, don Juan, doña Francisca y don Luis Roselló y Prados, se há señalado el dia 2 de mayo próximo venidero á las doce de su mañana en los estrados del juzgado, para el remate de una casa en la villa de Llummayor, calle del Mar, manzana Caldés, propia de dichos menores valuada en catorce mil seiscientos diez y seis reales vellon. En su virtud la persona que quiera interesarse en el remate puede hacerlo que se le admitirán las posturas que haga siendo arregladas. Palma poce de abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado.—Juan Medrano Borrega.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LAS BALEARES.

Esta academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 17 y 18 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, el número de la casa y la manzana en donde vive, y los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 16 de abril de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANDRAITX.

Terminadas las operaciones de clasificacion de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito sujeta al pago de la contribucion territorial; ha dispuesto el ayuntamiento de acuerdo con la junta pericial, se pongan dichos trabajos de manifiesto al público por espacio de 20 dias, en la casa consistorial de esta villa, de ocho á doce por la mañana y de tres á seis por la tarde; á fin de que los propietarios asi vecinos como forasteros puedan examinarlos y producir las reclamaciones que estimen convenientes: en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo ninguna podrá admitirse y se procederá á lo demás que está mandado por instruccion. Andraitx 14 de abril de 1861.—El alcalde.—Gabriel Valent.—P. A. del A.—Antonio Alemañy y Valent, secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

RIFA DEL MES DE ABRIL.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy á beneficio de la Casa de Espósitos, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.		*Números.*
1.ª	24 cubiertos de plata.	5854
2.ª	Seis cuadros con marco dorado	8708
3.ª	Un corte de vestido de seda.	8296
4.ª	Alhajas por valor de 16 duros	6183
5.ª	Id. por valor de 10 duros.	2682
6.ª	Otra suerte igual á la anterior	6607
7.ª	Alhajas por valor de 8 duros.	3138
8.ª	Otra suerte igual á la anterior	1359
9.ª	Alhajas por valor de 5 duros.	4951
10.ª	Otra suerte igual á la anterior	8326
	Aproximaciones.........	5853
		5855

Y se anuncia al público á fin de que la persona á quien pertenezca el billete premiado, se presente con él en la secretaria de esta junta. Palma 15 de abril de 1861.—Miguel Garau, secretario.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Mahon en 12 horas vapor Mahonés, de 164 toneladas, cap. don Antonio Victory, con 18 marineros, 12 pasageros, balija y efectos.

De Ciudadela en un dia laud escampavia Javier, pat. José Vaquer, con 13 mar. y lastre.

De Aguilas en 7 dias idem Amparo, de 33 toneladas, pat. Antonio Ferrer, con 3 marineros, 2 pasageros, barrilla y esparto.

De Iviza en 3 dias javeque Vírgen de Jesus, de 25 toneladas, pat. Vicente Cardona, con 3 marineros, 3 pasageros, sal y efectos.

De Almería en 8 dias laud Tres Hermanos, de 40 toneladas, pat. Francisco Arlandi, con 7 marineros, un pasagero y alcohol.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA EL MIÉRCOLES 17 DEL ACTUAL.

1.ª Quincena.—14.ª Funcion.

1.° Sinfonía.

2.° Se pondrá en escena por primera vez en este teatro la zarzuela en 3 actos y en verso, arreglada á la escena española por don Francisco Camprodon, música de don Francisco Asenjo Barbieri, titulada:

EL RELÁMPAGO.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 8.

NOTA. Se está ensayando la graciosa zarzuela en 2 actos, titulada:

EL POSTILLON DE LA RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES,

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al gobierno de S. M., y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, prévio informe del tribunal de comercio de esta plaza.

JUNTA DE INSPECCION.

Escmo. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, senador del reino, presidente.

Sr. D. Joaquin Huet y Allier, brigadier de caballería, vice-presidente.

Escmo. Sr. D. Tomas Lignés y Bardaji, director de política en el ministerio de Estado.

Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.

Sr. D. José Antonio de Ruiz, capitalista.

Sr. D. Luis Priego Valdés, propietario y doctor en jurisprudencia.

Escmo. Sr. D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario de S. M. y ex-diputado á córtes.

Sr. D. Eulogio García Paton, propietario y ex-diputado á córtes.

Sr. D. José de Reina y de la Torre, brigadier y propietario.

Sr. D. José de Córdoba y Ramos, propietario, secretario.

Director general: D. Diego Montaut y Dutris, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Administrador general: D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio.

Cajero central: D. Enrique Alonso Marban, tesorero de provincia.

MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad; inquebrantable garantía: acumulacion mensual de intereses y consiguiente elevacion de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfaccion á todos los sócios de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas: tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: basta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios, capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: ademas la Gerencia ha constituido *voluntariamente* la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exigencias de los imponentes; sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no esceden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se repartan por otros sistemas, entrabados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad.

En prueba puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraria convertida al término de 50 años en rvn. 558.990-40 y 100 rvn. por una sola vez representarian al fin del propio período rs. vn. 172.54.

En el primer mes del establecimiento de la Compañía se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de: 0.80 cent. por 100

En el segundo. . . . . 0.90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 12 á 14 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterías de la plaza de Cort, y en casa de don Gabriel Pizá y Cornelí, plaza del Call.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Ha llegado á esta D. Pedro Totórica, recortista de dibujo, quien ofrece al público un gran surtido de moldes, de diferentes muestras para pintar al oriental, como igualmente un gran número de abecedarios mayúsculos y minúsculos, de diferentes caracteres y dimensiones, con sus numeraciones adecuadas.

Toda esta clase de moldes están recortados en carton preparado al óleo, para que la humedad de la tinta ó color preparado no pueda perjudicarle.

NOTA. El interesado se ofrece á cortar toda clase de letreros en hoja de lata, laton y carton, para marcar cajas, fardos, pipas y otros efectos del comercio; quien pasará á domicilio de los señores que lo soliciten. — Vive calle de la Travesa, posada de Felanitx, núm. 111 en Palma de Mallorca.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad. — Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadores etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos. . . .	Rs. vn. 418	Consumo 600 litros.		Coste por hora 1 1/3 rs. vn.	
Chimenea para calentar. . . .	» 570	id.	400	»	2/3 id.
Aparato móvil para agua caliente. .	» 56	id.	110	»	1/4 id.
Asador.	» 171	id.	360	»	2/3 id.
Lámparas de saldar para los plateros.	» 45 á 57	id.	150 á 260	»	1/3 á 1/2 id.
Hornos de fusion para los plateros.	» 94	id.	250	»	1/2 id.
Aparato para los sombrereros.	» 94	id.	124	»	1/4 id.
Id. planchadoras, 4 planchas.	» 209	id.	300	»	3/5 id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

D. MIGUEL FONT,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, así como á los señores alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del mes de mayo próximo venidero emprenderá un viage al estrangero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construccion de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones. En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la máquina; pudiendo hacer tocar una campana desde 4 á 60 quintales; cuyos relojes podrán proporcionarse asegurados, libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los ha colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla, aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados artículos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las Copiñas, número 77, seguros de que les servirá con toda equidad y garantías posibles.

Interesante á los jaboneros.

Al fabricante de jabon blando que le convenga, caso de ignorarlo, saber sacar por cada una arroba de aceite tres de jabon, de buen corte, que lave bien, consistente, buen color, lustroso y bastante trasparente, en la cuesta de Santo Domingo, número 79, cuarto 3.º informarán de la persona que teórica y prácticamente lo enseñará á fabricar si convienen condiciones.

Si se quiere que saque aun mas peso, es decir, 3 1/4, 3 1/2, 3 3/4, y hasta 4 arrobas y aun mas, tambien enseña como se fabrica; mas hay que advertir que saldrá un jabon que, aunque consistente, de buen corte, lustroso, que lave bien y buen color, no tendrá mucha trasparencia.

Téngase en cuenta que ademas de las ventajas que reportarán en el aumento de peso sin humedad, obtendrán baratura en los precios de las legías con que los jabones han de fabricarse, que todo emana de saber hacer las empiladas ó sean las mezclas de cenizas fuertes y flojas en las diferentes estaciones del año.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE subastará y rematará, si la postura acomoda, el dia 25 ó 26 del corriente, una casa situada en la manzana 184, núm. 19, 44 y 48, y que dá á las calles del *Sagell* y de las Monjas de la Misericordia.

PERDIDA. — En la tarde del domingo 14 del actual, y desde la calle del Sol por la plaza del Temple y muralla hasta la calle de Barart, se estravió un brazalete de oro adornado con varias amatistas; Se suplica y gratificará su devolucion en dicha calle del Sol, casa Añadia.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

EN LA CALLE DE SAN MIGUEL HAY un almacen para alquilar y es en la entrada de don Miguel Vich. En la misma vive su dueño.

El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 17 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

El vapor-correo *El Mahones* saldrá para Mahon el jueves 18 del actual á las 6 de la tarde.

Admite cargo y pasageros.

Lo despacha don Jaime Miró Granada, plaza de las Copiñas núm. 4.

Imprenta y librería de Pedro José Gelabert,

PAS. D' EN QUINT.

Se suscribe á la obra:

¡ATRAS EL ESTRANJERO!

NOVELA HISTORICA

DEL TIEMPO DE LA

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA,

POR

Don Manuel Angelon.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra saldrá á luz por entregas de 16 páginas casi folio, en buen papel é impresion clara y correcta como tiene acreditado este establecimiento. Se publicarán dos entregas semanales con regularidad. La obra irá adornada con primorosas láminas dibujadas por el inteligente artista señor Planas y grabadas por artistas de nota. Se repartirá una lámina á cada dos entregas lo mas, ó á cada tres lo menos. El precio de cada entrega 1 real en toda España.

Se hallan de venta

NOCIONES DE HIGIENE DOMÉSTICA Y GOBIERNO DE LA CASA,

para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas por el Dr. D. PEDRO FELIPE MONLAU vocal del Consejo de Sanidad del Reino, etc. Aprobado por el gobierno de S. M. como libro de testo.

Precio: 4 reales vellon.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.